

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2025/01560 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.*

ANUNCIO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y teniendo que procederse a la renovación del Juez de Paz de este Juzgado de Paz, se abre un plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, para la presentación de solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento y/o en la sede electrónica <https://quartdelesvalls.sede.dival.es/>, de todas aquellas personas que estén interesadas en dicho cargo.

Quart de les Valls, 5 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Lara González Asensi.

